ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

# GESTIÓN FINANCIERA

## INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **FECHA DEL INFORME** | 2024-11-05 | | | |
| **INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA** | | | | |
| **PERIODO DEL INFORME** | 2024-10-01 | 2024-10-31 | **No. DEL CONTRATO** | 155 - 2024 |
| **SUSPENSIONES** | | | | |
| **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA** | SEBASTIAN SALDARRIAGA GUTIERREZ | | **CC** | 1018421052 |
| **ACTIVIDAD ECONÓMICA (CIIU)** | 8560 | | | |
| **NOMBRES Y APELLIDOS CONTRATISTAS CEDENTES** (Diligencie este item, en caso de cesión de contrato) | | | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **INFORMACIÓN BANCARIA DEL CONTRATISTA A QUIEN SE LE VA A GIRAR** | | | | | |
| **BANCO** | BANCO DAVIVIENDA S A | **TIPO DE CUENTA** | AHORROS | **No. CUENTA** | 008670450934 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **INFORMACIÓN DEL CONTRATO** | | | | | |
| **OBJETO** | Prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Lectura y Bibliotecas en el liderazgo de las acciones para el fortalecimiento, consolidación y funcionamiento de la Escuela LEO en línea con la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad, y conforme a los objetivos del proyecto de inversión para responder a las apuestas estratégicas de la Dirección. | | | | |
| **PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN** | 8 meses y 0 dias calendario | **FECHA DE INICIO** | 2024-04-09 | **FECHA FIN** | 2024-12-08 |
| **ADICIONES Y PRÓRROGAS** | | | | | |
| **NÚMERO DE PAGOS PACTADOS** | 8 | **PAGO No.** | 7 | **de** | 8 |

**INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO**

| INICIAL | TIPO PROYECTO | FONDO | CRP | PROGRAMA DE FINANCIACIÓN | CONVENIO | PAGOS REALIZADOS | SALDO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL | VR. A PAGAR POR ESTE RUBRO PRESUPUESTAL | SALDO POR PAGAR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 93.888.616 | INVERSIÓN | 1-100-F001 - 1-100-F001 VA-Recursos distrito | 618 | O2301160115000 0007880 | N/A | 67.286.841 | 26.601.775 | 11.736.077 | 14.865.698 |
| **93.888.616** | | | **Total:** | | | **67.286.841** | **26.601.775** | **11.736.077** | **14.865.698** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **VALOR INICIAL CONTRATO** | 93.888.616 | | |
| **VALOR ADICIONES Y PRÓRROGAS** | | | |
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** (Incluidas adiciones) | 93.888.616 | | |
| **VALOR PAGO A EFECTUAR** | 11.736.077 | **VALOR EN LETRAS** | ONCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETENTA Y SIETE PESOS / MCTE |
| **PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA** | 67.286.841 | | |
| **SALDO PENDIENTE DE PAGO** | 14.865.698 | | |
| **VALOR A LIBERAR Y/O ANULAR** | 0 | | |
| **CONCEPTO DE PAGO** | 3 3. Pago parcial | | |
| **ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME** | | | |

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

# GESTIÓN FINANCIERA

## INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)

**1. Apoyar en el liderazgo de la Escuela LEO, línea misional de formación e investigación, a partir de las necesidades y los planes estratégicos de BibloRed y la Dirección de Lectura y Bibliotecas.**

Apoyo a la línea Escuelas LEO: Se han llevado a cabo reuniones con el equipo completo y con algunos contratistas específicos para definir el plan de trabajo, articulaciones internas y externas, y acciones misionales y administrativas en las tres estrategias que componen la línea: 1) formación en bibliotecas y mediaciones LEO (que incluye la formación interna en BibloRed); 2) Centro Aprende Intercultural; y 3) Semillero de Investigación BibloRed (3 de octubre, 8:30 a.m.; 17 de octubre, 8:30 a.m.; 23 de octubre, 8 a.m.; 24 de octubre, 9:30 a.m.). En otros apartados de este informe se da cuenta de los avances en cada una de estas estrategias. También se han revisado los informes de gestión de todo el equipo. Archivo evidencias: Evidencias_octubre2024_obligación1

**2. Apoyar en la supervisión del cumplimiento de las metas del plan de acción de la Dirección de Lectura y Bibliotecas y su proyecto BibloRed, así como las relativas a la implementación de los productos de la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad en la presente vigencia.**

Plan de acción: Se desarrolló la sexta mesa técnica con Fundalectura (jueves 10 de octubre, 2 p.m.) donde se hizo seguimiento a los avances de agosto y las proyecciones y solicitudes de octubre. En este convenio, la línea registra un cumplimiento del 95,45% en metas de proceso y de 83,60% en metas de producto a corte de agosto. Presupuestalmente, la línea ha comprometido el 95,96% de su recurso. Desarrollo del nuevo Plan Lector: Se ha acompañado este proceso revisando la primera versión del documento desarrollada desde la DLB, el cual cuenta con cuatro líneas de acción. Asimismo, se asistió a dos reuniones intersectoriales (2 de octubre, 10 a.m.; 16 de octubre 9 a.m.). Y se aportó en la redacción de diversos apartados, incluyendo principios, estrategias y líneas de acción. Archivos evidencias: Evidencias_octubre_obligación2

**3. Apoyar la articulación de procesos de aprendizaje y de investigación de BibloRed y la Dirección de Lectura y Bibliotecas, incluyendo la citación periódica de una Mesa de Formación e Investigación, la elaboración de una Política de Formación e Investigación, entre otras obligaciones asociadas a este fin.**

Mesa de Formación e Investigación: Se llevó a cabo la sexta Mesa de Formación e investigación (24 de octubre, 2:30 p.m.), donde se socializó el primer borrador completo de la Política Institucional de Formación e Investigación. Los comentarios fueron positivos frente al documento, que ahora pasará a socialización con coordinadores, mediadores, entre otros perfiles de la red. También de hizo un balance del plan de formación interna y una socialización de la idea de la caja de herramientas que tiene Política Pública, sobre la cual se expresó la necesidad de tener una conversación amplia en la DLB para construir dicha caja. Archivos evidencias: Evidencias_octubre_obligación3

**4. Contribuir al diseño de un plan de formación interna para BibloRed, en particular dirigido a mediadores territoriales y de programación, así como a personal de Servicios.**

Plan de formación interna: En octubre, ha continuado con normalidad el desarrollo del plan de formación interna, a cargo de Escuelas LEO. Estas se desarrollan todos los lunes, de manera presencial, con las líneas de Programación Cultural, Cultura Digital, Servicios y Comunidad y Territorio. Se han abordado temáticas como innovación de los servicios, qué es la mediación, trabajo con comunidades étnicas y con discapacidad, gestión territorial, entre otras. Finalmente, se ha asumido interlocución en la contrapartida de Servicios, que solicitaba al asociado un proceso de capacitación interna y que, desde Escuelas LEO, se está conduciendo para que el ofrecimiento de Fundalectura alimente el objetivo de la formación de Servicios. El curso ya ha iniciado con coordinadores y también se han acordado los laboratorios presenciales que complementarán la contrapartida, detalles acordados en reunión (28 de octubre, 4:30 p.m.) y por correo electrónico. Archivos evidencias: Evidencias_octubre2024_obligación4

**5. Gestionar y consolidar procesos de formación externa para mediadores institucionales y comunitarios de la ciudad en escenarios de interés para la Dirección de Lectura y Bibliotecas y BibloRed.**

Frente a esta obligación, ha habido dos avances importantes: 1) Oferta de Escuelas LEO para mediadores y bibliotecarios: Escuelas LEO continúa con procesos en esta vía como los siguientes: mediaciones para la memoria con el Centro Nacional de Memoria Histórica; el laboratorio de bibliotecas semilla con la Biblioteca de la Paz y el Hospital San Juan de Dios; el proceso “LEO en la Tribuna”, con Goles en Paz; “LEO con mi bebé”, desarrollado en la cárcel Distrital con madres gestantes y lactantes; “Filosofía con niños y niñas”, un proceso intergeneracional en la Biblioteca Pública Virgilio Barco; “Ghetto lector”, en alianza con Bronx Distrito Creativo; Beat literario, en alianza con Paredro; los diplomados en mediación de lectura en la ruralidad que se llevarán a cabo en Sumapaz y Ciudad Bolívar; el apoyo al diplomado en “Mediaciones LEO”, con la Universidad Nacional; entre otros (ver fotos). También se llevó a cabo una reunión para definir el coloquio de infancias que se realizará en noviembre (3 de octubre, 2 p.m.) En este apartado, también es preciso destacar que continúa la planeación del espacio de apropiación social de ciencia y tecnología para mediadores que trabajan con infancias en la localidad de Bosa, en alianza con la Biblioteca Comunitaria El Escondrijo del Topo, en el marco de Proyectos Bibliotecarios Comunes – Barrios Vivos (ver fotos). 2) Articulación con el SENA: Culminó el curso de Lengua de Señas Colombiana inició con 30 funcionarios de BibloRed; y la certificación en normas de gestión bibliotecaria inició en las tres bibliotecas carcelarias de BibloRed con más de 100 personas privadas de la libertad. Archivo evidencias: Evidencias_octubre2024_obligación5

**6. Impulsar un plan de codiseños de actividades de formación y alfabetización, en conjunto con equipos bibliotecarios, dirigidas a usuarios de las bibliotecas y escenarios de lectura que pertenezcan a la Dirección de Lectura y Bibliotecas, y a comunidad general.**

Plan de codiseños: Se han generado tres espacios de codiseño: 1) Mesa de Accesibilidad: un espacio liderado por Escuelas LEO al cual asisten también la directora de Lectura y Bibliotecas y las líneas de Servicios, Política Pública, Infraestructura, Programación Cultural y Comunicaciones. La quinta sesión se llevó a cabo en octubre (28 de octubre, 2:30 p.m.). En esta mesa, se acordaron ejes de trabajo claves para continuar el desarrollo de la accesibilidad en la red, como el desarrollo de un producto editorial accesible. De hecho, se hizo una presentación de soportes y formatos accesibles por parte de Escuelas LEO. También se acordó modo de trabajo para un curso de Moodle sobre diseño universal y se presentaron avances en materia de infraestructura accesible en el Tintal. 2) Formación interna: En los espacios de formación interna se han establecido momentos de codiseño para apoyar a los equipos de BibloRed en la construcción de actividades. Esto ha permitido incidir en actividades de mediación con enfoque étnico, de discapacidad, de género y de diversidad sexual. 3) Trabajo en espacios de la red y con líneas misionales: En el trabajo de codiseño se han desarrollado articulaciones con bibliotecas como Marichuela, donde se ha fortalecido la propuesta de alfabetización, y Suba, donde se ha afianzado el trabajo con comunidades indígenas; también se ha trabajado con líneas misionales como Cultura Digital e Innovación, con la que se ha articulado una propuesta para el desarrollo de habilidades digitales con comunidades indígenas. Archivo evidencias: Evidencias_octubre2024_obligación6

**7. Acompañar la orientación de procesos de alfabetización y aprendizaje a lo largo de la vida, especialmente tomando como punto focal el Centro Aprende, a partir de los enfoques de la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad.**

Centro Aprende Intercultural La estrategia Centro Aprende Intercultural ha continuado acciones de alfabetización inicial, alfabetización funcional y alfabetización académica para la investigación-creación. En alfabetización inicial, se llevan a cabo procesos en cárceles, en FUGA y en Mirador, el curso Español escrito para personas sordas en Tunal y alfabetización multisensorial con Centros Crecer. También se está desarrollando un proyecto de recuperación de la lengua con el Cabildo Muisca de Suba, para lo cual se han establecido los términos. En

alfabetización funcional, se llevan a cabo procesos de expresión oral para comunidades étnicas con participación de personas indígenas y NARP. También, en el marco de Barrios Vivos, se está desarrollando un proceso de alfabetización funcional con mujeres de la ruralidad de Usme para el fomento de proyectos productivos desde las prácticas LEO. También continúan dos preicfes, uno en Usme; el otro en Usaquén, en el marco de Proyectos Bibliotecarios Comunes, para lo cual ha habido diferentes reuniones. Archivo evidencias: Evidencias_octubre2024_obligación7

**8. Apoyar la creación, el desarrollo y la publicación editorial de procesos de investigación por medio del semillero de investigación, el observatorio y otras instancias que permitan sistematizar información cuantitativa y cualitativa sobre la cultura escrita en Bogotá.**

Semillero de investigación BibloRed El semillero continúa su trabajo con las líneas de investigación, a saber: • Mediación con personas con discapacidad (línea programación cultural) • Mediación para la creación (línea programación cultural) • Mediación con la primera infancia (línea programación cultural) • Mediación en huertas y medio ambiente (línea programación cultural) • Mediación en ciencia, tecnología e innovación (línea Cultura digital e innovación) • Mediación en comunidad y territorio: ruralidad, cárceles y otros espacios (línea Comunidad y Territorio y equipo de bibliotecas carcelarias) • Mediación y adaptación de textos (mesa de accesibilidad) • Huso de palabras • Evaluación de procesos de formación e investigación (línea Escuelas LEO) Este seguimiento permite seguir dos caminos: la sistematización de una experiencia o el desarrollo de un proyecto de investigación. Además, se ha llevado a cabo la cuarta clase abierta del semillero a cargo de Sergio Rodríguez (viernes 25 de octubre, 8 a.m.). Asistieron a la transmisión virtual en vivo más de 20 personas y se registran cerca de 100 vistas. También se presentó en comité editorial la publicación que surgirá del semillero de investigación (2 de octubre, 3:30 p.m.). Otros productos de investigación/sistematización: Se ha definido que, para la presente vigencia, se desarrollarán dos productos de sistematización: el primero será un libro sobre mediaciones en la ruralidad a partir de la experiencia de territorios lectores en Sumapaz y Ciudad Bolívar, para lo cual se ha contratado a la autora Johanna Lobo. El texto ya se concluyó y se entregó a Proyectos Editoriales (ver doc adjunto); el segundo es las memorias de la Bienal de la Cultura Escrita, a cargo de Beatriz Helena Robledo, quien entregó ya una primera (ver doc adjunto). También se ha acompañado la sistematización que será el producto final del Proyecto Bibliotecario Común Bibliotecas como escenarios de aprendizaje e investigación (16 de octubre, 7 p.m.; jueves 17 de octubre, 5 p.m.). Estos textos ya se escribieron a modo de “dosis mínima” y pasarán a diagramación e impresión en noviembre (ver doc). Archivo evidencias: Evidencias_octubre2024_obligación8

**9. Contribuir, desde la misionalidad de la Escuela de LEO, a la creación y consolidación de relaciones interinstitucionales de la Dirección de Lectura y Bibliotecas con entidades afines.**

Escuelas LEO, como línea de formación, se encarga ahora de la articulación de los procesos de esta naturaleza tanto a nivel interno como externo, por ello se ha participado en las siguientes articulaciones de carácter interinstitucional, de las que ya se ha dado cuenta: Biblioteca de la Paz; Universidad Central; Instituto Caro y Cuervo; Centro de Memoria, Paz y Reconciliación; bibliotecas comunitarias, entre otros. También se proyecta para finales de 2024 una alianza con la Cámara Colombiana de la Edición Independiente (31 de octubre, 10 a.m.) y, para 2025, otra con la Secretaría de Salud. Archivo evidencias: Evidencias_octubre2024_obligación9

**10.Presentar como parte del informe final un documento analítico que evidencia una ruta de abordaje de la línea de escuela de lectores a partir de los resultados obtenidos en el marco de la ejecución del contrato.**

Este documento sigue en construcción. A manera de avance, se presenta el documento presentado para el Premio Samper Ortega, donde Escuelas LEO es finalista en la categoría de innovación bibliotecaria. En la presentación se da cuenta de cómo se ha configurado la línea este año. Archivo evidencias: Evidencias_octubre2024_obligación10

**11. Apoyar la supervisión de los contratos y/o convenios que se requieran para la operación de la Red de Bibliotecas Públicas de Bogotá - BibloRed, en lo relacionado con la línea de Escuela LEO.**

Frente a esta obligación: - Se señalan los avances en plan de acción y operativo del convenio de asociación, ya evidenciados en la obligación 2. - Se resalta la gestión con SCRD en relación con el convenio con SENA, ya evidenciada en obligaciones contractuales previas. - Se desarrollan y acompañan acciones de contrapartida dirigidas a formación interna y externa, en este caso Colecciones, Servicios y Escuelas LEO, como ya se señaló en otros momentos del informe. De hecho se asistió a dos reuniones de contrapartidas desde la DLB para presentar avances y ruta por seguir (4 de octubre) Archivo evidencias: Evidencias_octubre2024_obligación11

**12. Entregar al supervisor el informe de actividades como requisito para los pagos y demás que sean requeridos.**

El presente informe da cuenta del cumplimiento de esta obligación.

**13. Asistir a las reuniones programadas por la Dirección de Lectura y Bibliotecas.**

Se ha asistido a todas las reuniones convocadas por la DLB: 1) Comité misional: Se asistió a los dos comités misionales de este mes (miércoles 9 de octubre, 11 a.m.; 23 de octubre 10 a.m.) donde se expusieron los avances de la línea para la planeación de su plan operativo. También se acordó trabajar en las proyecciones de la línea para 2025. Archivos evidencias: Evidencias_octubre2024_obligación13

**14. Las demás obligaciones que le designe el supervisor que tengan relación con el objeto contractual.**

Frente a esta obligación: - Se hizo presentación de la línea Escuelas LEO en el marco de la postulación de los Premios Samper Ortega 2024, donde la línea es finalista en la categoría de innovación bibliotecaria (30 de octubre, 2 p.m.) - Se asistió desde la DLB al evento del Centro de Lectura, Escritura y Oralidad (CLEO) de la Universidad de La Salle, donde se proyectó una articulación entre el Centro y Escuelas LEO para 2024 (8 de octubre, 8:15 a.m.) - Se asistió a la reunión de Redes de Transformación citada por la directora de Lectura y Bibliotecas, fungiendo como enlace para temas de formación (11 de octubre, 8:30 a.m.) - Se presentó propuesta para la participación de la DLB en el evento de redes de bibliotecas en Cali (15 de octubre, 3 p.m.) - Se presentó a la historiadora Diana Uribe, dando palabras desde la DLB en su charla como parte de la articulación con RTVC. Archivos evidencias: Evidencias_octubre2024_obligación14

**PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME**

| PRODUCTO ENTREGADO | FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO | MECANISMO DE VERIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Evidencias en digital | 2024-11-05 | Evidencias en digital |

**DECLARACIÓN JURAMENTADA**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

# GESTIÓN FINANCIERA

## INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)

| | SI / NO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| De acuerdo al Artículo 9 del Decreto 2231 de 2023, manifiesto bajo la gravedad de juramento que tendré en cuenta costos y gastos por concepto de rentas de trabajo | SI | |
| ¿Pertenece usted al nuevo Régimen Simple de tributación responsabilidad en el RUT (47)? | NO | |
| ¿Es usted responsable de Impuesto sobre Ventas (IVA)? | NO | |
| ¿Es responsable de declaración de renta año inmediatamente anterior? | SI | |
| ¿Es usted una Entidad Estatal o tiene régimen de tributacion especial? ¿Cuál? | NO | |
| ¿Actualmente tiene suscrito otros contratos con el Distrito o la Nación? | NO | |
| Es usted Facturador Electrónico? Si es persona natural, que realiza actividad gravada y posee contratos con el Estado que superan 4.000 UVT durante el año 2023 ($169,648.000) o 2024 ($188,260.000).será responsable de impuesto ventas, Parágrafo 5° Artículo 437 E.T., por tanto estará obligado a facturar. | NO | |
| ¿Tiene dependientes a su cargo?. (En virtud del Artículo 7° de la Ley 2277 2022, anexar los documentos soportes (Registro Civil, otros) por sus dependientes económicos, según Parágrafo °del Artículo 387 del ET y el Artículo 9° de la Ley 2277 2022). | NO | |
| ¿Realizó pagos por intereses de vivienda en el año 2023? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en el Art 387 E.T.) | NO | |
| ¿Realizó pagos de Medicina Prepagada o Plan Complementario en el año 2023? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en el Art 387 E.T.) | NO | |
| ¿Efectúa pagos en una cuenta AFC? De ser así en observaciones indique el valor mensual pagado anexando certificación bancaria de la cuenta AFC | NO | |
| ¿Efectúa pagos de Pensiones Voluntarias? De ser así en observaciones indique el valor mensual (Anexar copia del pago correspondiente) | NO | |
| ¿Tiene alguna sanción o embargo? | NO | |
| ¿El pago de la ARL es asumido por la SCRD? | NO | |
| ¿Es usted pensionado? | NO | |

Yo SEBASTIAN SALDARRIAGA GUTIERREZ, en mi calidad de contratista en la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención y que estos aportes **NO** sirvieron para la disminución de la base de Retención en la Fuente de Renta o del impuesto de Industria y Comercio en otro cobro, por lo tanto **SI** pueden ser tomados para tal fin por la SCRD.

El número o referencias de la planilla por el aporte del mes de **octubre** es: **81466125**, por un período menor a 30 días (**NO**). El valor mínimo de IBC (40%) del valor a cobrar del presente contrato corresponde a: **4.694.431,00**. (Anexo copia(s) de la(s) planilla(s)).

| RIESGO | TIPO | PORCENTAJE | VALOR APORTE Y/O ENDOSO |
|---|---|---|---|
| Riesgo 1 | Aportes Pensión | 16,000 | 751.200,00 |
| | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Riesgo 1 | Aportes Salud | 12,500 | 586.900,00 |
| Riesgo 1 | Aportes ARL | 0,522 | 24.600,00 |
| **Total** | | | 1.362.700,00 |

**INFORME DE SUPERVISIÓN Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO**

Yo BIBIANA ANDREA VICTORINO RAMIREZ, actuando en mi calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 155-2024 suscrito por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte con el (la) contratista SEBASTIAN SALDARRIAGA GUTIERREZ, certifico el cumplimiento a satisfacción en términos de oportunidad y calidad del objeto y obligaciones pactadas durante el periodo analizado, esto previa revisión y análisis del informe presentado. Así mismo, esta supervisión deja constancia de la verificación del cumplimiento por parte del contratista del pago de sus obligaciones con seguridad social en salud, riesgos profesionales y pensiones estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, conforme la normatividad vigente. De igual manera y conforme la matriz de riesgos definida para el proceso de contratación se procedió a efectuar el monitoreo y seguimiento de los mismos encontrando que el riesgo no se materializó en el periodo que se certifica.

**LOS PRODUCTOS QUE SE CERTIFICAN Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES HAN SIDO VERIFICADOS POR:**

| VERIFICADOS POR | NOMBRE COMPLETO | CÓDIGO DE SEGURIDAD |
|---|---|---|
| CONTRATISTA | SEBASTIAN SALDARRIAGA GUTIERREZ | |
| APOYO A LA SUPERVISIÓN 1 | YEIMY MARCELA FORERO RAMIREZ | |
| SUPERVISOR | BIBIANA ANDREA VICTORINO RAMIREZ | |

**OBSERVACIONES (PROCESO DE RADICACIÓN)**

| Usuario | Observación | Fecha |
|---|---|---|